



TRATADOS DE CÓRDOBA
H. AYUNTAMIENTO DE TLACOTEPEC DE MEJÍA, VER.
2018-2021
UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Con fundamento en el artículo 57 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; décimo segundo de los Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; se anexa los acuerdos de clasificación emitidos por el Comité de Transparencia, durante el segundo semestre del año 2021.

Concepto	Dónde:
El área que generó, obtuvo, adquirió, transformó y/o conserve la información	Sindicatura
El nombre del documento	Contratos de compra-venta, convenios y refrendo de anuencia
Fracción del numeral séptimo de los presentes lineamientos que da origen a la reserva	III. Se generen versiones públicas para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en la Ley General, Ley Federal y las correspondientes de las entidades federativas.
La fecha de clasificación	23 de julio 2021
El fundamento legal de la clasificación	Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 60 fracción III y 149 de la Ley 875, 3 fracción X de la Ley número 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y artículos cuarto, quinto, séptimo fracción III y numeral trigésimo octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.
Razones y motivos de la clasificación	La divulgación de información personal puede poner en riesgo la vida, seguridad o salud de ésta.
Señalar si se trata de una clasificación completa o parcial	Clasificación parcial.
En caso de ser parcial, las partes del documento que son reservadas	Nombre de las personas que intervienen en los diferentes contratos y convenios elaborados por esta Sindicatura, número de folio asignado al documento, domicilio, datos patrimoniales, nombres y firmas.
En su caso, la fecha del acta en donde el Comité de Transparencia confirmó la clasificación	23 de julio de 2021 Acta Número: CT/EXT/No. 007/23/07/2021
El plazo de reserva y si se encuentra o no en prórroga	Permanente.
La fecha en que culmina el plazo de la clasificación	No aplica.
Las partes o secciones de los expedientes o documentos que se clasifican	Datos Personales.



TRATADOS DE CÓRDOBA
H. AYUNTAMIENTO DE TLACOTEPEC DE MEJÍA, VER.
2018-2021
UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Concepto	Dónde:
El área que generó, obtuvo, adquirió, transformó y/o conserve la información	Secretaría
El nombre del documento	Título y cedula profesional, expediente de personal
Fracción del numeral séptimo de los presentes lineamientos que da origen a la reserva	I. Se recibe una solicitud de Acceso a la Información;
La fecha de clasificación	11 de octubre de 2021
El fundamento legal de la clasificación	Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz en sus artículos 60 fracción I, 72 y 76 primer párrafo; Ley número 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave artículo 3 fracción X, 12, 13, 14, y 42; y los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas en su artículo noveno, trigésimo octavo fracción I y los criterios 18/17, 19/17 emitidos por el Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (INAI).
Razones y motivos de la clasificación	La divulgación de información personal puede poner en riesgo la vida, seguridad o salud de ésta.
Señalar si se trata de una clasificación completa o parcial	Clasificación parcial
En caso de ser parcial, las partes del documento que son reservadas	CURP, firma (título y cedula profesional), fotografía y holograma de fotografía, edad y/o fecha de nacimiento, sexo, domicilio, clave de elector, clave única de registro de población CURP, clave de estado, municipio, sección y localidad, códigos de barras y digital, número OCR, huella digital, año de registro, emisión y vigencia, espacio para marcar el año de la elección y firma del titular (identificación oficial) y fotografía, calificaciones (comprobante de estudios), clave CURP, código QR, código de barras (CURP).
En su caso, la fecha del acta en donde el Comité de Transparencia confirmó la clasificación	11 de octubre de 2021 Acta número: CT/EXT/No.010/11/10/2021
El plazo de reserva y si se encuentra o no en prórroga	Permanente
La fecha en que culmina el plazo de la clasificación	No aplica
Las partes o secciones de los expedientes o documentos que se clasifican	Datos personales



TRATADOS DE CÓRDOBA
H. AYUNTAMIENTO DE TLACOTEPEC DE MEJÍA, VER.
2018-2021
UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Concepto	Dónde:
El área que generó, obtuvo, adquirió, transformó y/o conserve la información	Tesorería
El nombre del documento	Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) del recibo de nómina
Fracción del numeral séptimo de los presentes lineamientos que da origen a la reserva	I. Se recibe una solicitud de Acceso a la Información;
La fecha de clasificación	15 de octubre de 2021
El fundamento legal de la clasificación	Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave en sus artículos 55, 60 fracción I, 65, 72, 76 primer párrafo; Ley número 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave en sus artículos 3, fracción X, 12, 13, 14 y 42; y los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas en sus artículos noveno, trigésimo octavo fracción I y los criterios 18/17 y 19/17 emitidos por el Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (INAI).
Razones y motivos de la clasificación	La divulgación de información personal puede poner en riesgo la vida, seguridad o salud de ésta.
Señalar si se trata de una clasificación completa o parcial	Clasificación parcial.
En caso de ser parcial, las partes del documento que son reservadas	RFC, CURP, código de barras bidimensional QR.
En su caso, la fecha del acta en donde el Comité de Transparencia confirmó la clasificación	15 de octubre de 2021 Acta Número: CT/EXT/No.011/15/10/2021
El plazo de reserva y si se encuentra o no en prórroga	Permanente.
La fecha en que culmina el plazo de la clasificación	No aplica.
Las partes o secciones de los expedientes o documentos que se clasifican	Datos Personales.



TRATADOS DE CÓRDOBA
H. AYUNTAMIENTO DE TLACOTEPEC DE MEJÍA, VER.
2018-2021
UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Concepto	Dónde:
El área que generó, obtuvo, adquirió, transformó y/o conserve la información	Sindicatura
El nombre del documento	Contratos de arrendamiento, compra-venta, convenios
Fracción del numeral séptimo de los presentes lineamientos que da origen a la reserva	III. Se generen versiones públicas para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en la Ley General, Ley Federal y las correspondientes de las entidades federativas.
La fecha de clasificación	27 de octubre de 2021
El fundamento legal de la clasificación	Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 60 fracción III y 149 de la Ley 875, 3 fracción X de la Ley número 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y artículos cuarto, quinto, séptimo fracción III y numeral trigésimo octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.
Razones y motivos de la clasificación	La divulgación de información personal puede poner en riesgo la vida, seguridad o salud de ésta.
Señalar si se trata de una clasificación completa o parcial	Clasificación parcial.
En caso de ser parcial, las partes del documento que son reservadas	Nombre de las personas que intervienen en los diferentes contratos y convenios elaborados por esta Sindicatura, domicilio, datos patrimoniales, firmas y huella dactilar.
En su caso, la fecha del acta en donde el Comité de Transparencia confirmó la clasificación	27 de octubre de 2021 Acta número: CT/EXT/No. 012/27/10/2021
El plazo de reserva y si se encuentra o no en prórroga	Permanente.
La fecha en que culmina el plazo de la clasificación	No aplica.
Las partes o secciones de los expedientes o documentos que se clasifican	Datos Personales.



TRATADOS DE CÓRDOBA
H. AYUNTAMIENTO DE TLACOTEPEC DE MEJÍA, VER.
2018-2021
UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Concepto	Dónde:
El área que generó, obtuvo, adquirió, transformó y/o conserve la información	Sindicatura
El nombre del documento	Contratos de arrendamiento, compra-venta, convenio de mutuo acuerdo.
Fracción del numeral séptimo de los presentes lineamientos que da origen a la reserva	III. Se generen versiones públicas para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en la Ley General, Ley Federal y las correspondientes de las entidades federativas.
La fecha de clasificación	17 de diciembre de 2021
El fundamento legal de la clasificación	Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 60 fracción III y 149 de la Ley 875, 3 fracción X de la Ley número 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y artículos cuarto, quinto, séptimo fracción III y numeral trigésimo octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.
Razones y motivos de la clasificación	La divulgación de información personal puede poner en riesgo la vida, seguridad o salud de ésta.
Señalar si se trata de una clasificación completa o parcial	Clasificación parcial.
En caso de ser parcial, las partes del documento que son reservadas	Nombre de las personas que intervienen en los diferentes contratos y convenios elaborados por esta Sindicatura, domicilio, datos patrimoniales, firmas y huella dactilar
En su caso, la fecha del acta en donde el Comité de Transparencia confirmó la clasificación	17 de diciembre de 2021 CT/EXT/No. 014/17/12/2021
El plazo de reserva y si se encuentra o no en prórroga	Permanente.
La fecha en que culmina el plazo de la clasificación	No aplica.
Las partes o secciones de los expedientes o documentos que se clasifican	Datos Personales.